

Quito, 15 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

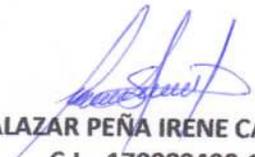
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **OLALLA OÑA CARMEN SORAYA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


OLALLA OÑA CARMEN SORAYA
C.I. 171542065-7

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal formada por los conyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número 2002-01-16 - NRCP/Er



... yuntas del presente matrimonio, fue declarada nula por sentencia
... cia del Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de 19...

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de 19...

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág 10 Acto 6

En Pintag, Provincia de Pichincha, hoy día veintiseis de Octubre de mil novecientos cero y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia, nacido en Amaguasca, el 12 de Julio de 1959, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer, con Cédula N° 17-96257195, domiciliado en Pintag, de anterior soltero, hijo de Manuel Clavijo y de Marieta Garcia.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar Peña, nacida en Cuyagachi, el 24 de Octubre de 1971, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 17-99804981, domiciliada en Canarato, de estado soltera, hija de Leonel y Mariama Salazar y de Maria Carmela Peña.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Parroquia Pintag ECRA Ep. 31, Octubre 19
En este matrimonio legitimaron a su hijo comun - Manuel -

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Handwritten signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

1992 No 1094
2 12 65

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a Art. 59 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

... DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 15 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

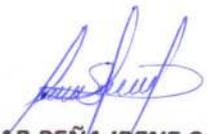
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **GARRIDO CUEVA LUCIA GABRIELA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


GARRIDO CUEVA LUCIA GABRIELA
C.I. 171664064-2

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



Y antes del presente matrimonio, fue declarado el presente matrimonio del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19.

[.] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19.

[.] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12. Acto 6

En Pintag Provincia de Pichincha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos veintidós.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo García
nacido en Amaguani el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper.
con Cédula N° 17.06257195 domiciliado en Pintag de
interior Paltas hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta García
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacida en Cuyaguachi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17.09804981 domiciliada en Canato de estado
rior Paltas hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Baraguá Pintag ECHA: 26 de Octubre 19
En este matrimonio legitimos a su hij comun Namad

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Año 2013 Día 12 Mes 02

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
a Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que se archiva en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **QUINGA GUALLICHICO SEGUNDO PABLO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


QUINGA GUALLICHICO SEGUNDO PABLO
C.I. 170784232-2

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16-RC/Ex



Yo, el Jefe de Oficina, sus declarada, declaro que
esta es una copia del presente matrimonio, con fecha
cuya copia se archiva de 19...

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Jefe de Oficina, con fecha
cuya copia se archiva de 19...

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag, Provincia de Pichincha, hoy día 31 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de HOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguani, el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Chofer,
con Cédula N° 14-26257795, domiciliado en Pintag, de
materias solteras, hijo de Manuel Clavijo,
y de Marieta Garcia.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña, nacida en Cuyagachi, el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Estudiante,
con Cédula N° 14-29804981 domiciliada en Canato, de estado
rior solteras, hija de Juan Manuel Salazar
y de Maria Carmela Peña.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Parroquia Pintag, FECHA: 31 de Octubre, 19
En este matrimonio legitimamos a su... hijo... coman... Manuel...

OBSERVACIONES : ;
.....
.....
FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Año 1992 Tomo 2 Pág. 12 65
Cada Línea Mito

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 99 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 15 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **GARRIDO PABLO HERNAN** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE



SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO



GARRIDO PABLO HERNAN
C.I. 170319341-5

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16-1-RC/CP/Ex

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Bachula
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguana el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
antelior Paltas hijo de Masael Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacida en Campigasti el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canato de estado
rior Paltas hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Banagua Pintag FECHA: 22 de Octubre 19
En este matrimonio legitiman a su hijo comun Amad



Yo, Juan Carlos Clavijo Garcia, Jefe de Oficina, declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Juan Carlos Clavijo Garcia con fecha 16 de Enero del 2002 cuya copia se archiva en el expediente N° 2002-01-16-1-RC/CP/Ex de 16 de enero de 2002.

1.) Juan Carlos Clavijo Garcia
Jefe de Oficina

Yo, Juan Carlos Clavijo Garcia, Jefe de Oficina, declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Juan Carlos Clavijo Garcia con fecha 16 de Enero del 2002 cuya copia se archiva en el expediente N° 2002-01-16-1-RC/CP/Ex de 16 de enero de 2002.

1.) Juan Carlos Clavijo Garcia
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Juan Carlos Clavijo Garcia Juan Carlos Clavijo Garcia

PINTAG
14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Gen Civil Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Publicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Juan Carlos Clavijo Garcia
Jefe de Oficina de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cédulación

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.**
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **RAMIREZ ANGULO JOSE FRANCISCO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

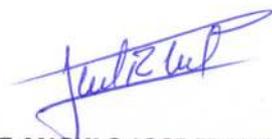
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


RAMIREZ ANGULO JOSE FRANCISCO
C.I. 170561949-0

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16 - RCP/Ex



... yentes del presente matrimonio, fue declarado...
... cia del Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de ... de 19...

L) ... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de ... de 19...

L) ... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág 12 Acto 6

En ... Pintag ... Provincia de ...
... hoy día ...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo García
... nacido en ... el 12 de ...
19 ... de nacionalidad ... de profesión ...
con Cédula N° ... domiciliado en ... de
interior ... hijo de ...
y de ...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña ... nacida en ... el 24 de ...
19 ... de nacionalidad ... de profesión ...
con Cédula N° ... domiciliada en ... de estado
rior ... hijo de ...
y de ...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ... PINTAG ... FECHA: ...
En este matrimonio legitimou a su ... hij ... con ...

OBSERVACIONES :

FIRMAS: ...

PINTAG

14 OCT 2013

No 1054
1992 2 12 65
Gen Civil Mito

CERTIFICO

Que en fiel copia que se confiere de acuerdo
a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, se concordan con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

... DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 15 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CAMACHO NARANJO LUIS XAVIER** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE

SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA

C.I. 170980498-1

CESIONARIO

CAMACHO NARANJO LUIS XAVIER

C.I. 1711516367

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los conyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-76. RCP/Ex



Yuntas del presente matrimonio, fue decretado el presente Registro
Civil del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

L)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

L)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

Es en Pintag Provincia de Bichincha
boy día veintidós de Octubre de mil novecientos ciento y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguani el 12 de Julio
19 79, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Peltus hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cayapash el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Cayapash de estado
rior Peltus hijo de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Baraguá Pintag ECHA 16 de Octubre 19
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Manuel Clavijo Irene Carmita Salazar

No. 1094
1992 2 12 65
Año Día Mes

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulaación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **LEVOYER RAMIREZ JOSE LUIS** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

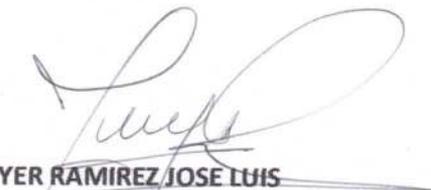
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


LEVOYER RAMIREZ JOSE LUIS
C.I. 171219716-7

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número 2002.01.16 - RCP/Er

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Richincha
hoy día veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasca el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Paltas; hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cuyaguan el 24 de Octubre
19 71; de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-29804981 domiciliada en Caracoto de estado
rior Paltas; hija de Leonel Ubaldo Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Panaguá Pintag FECHA 29 de Octubre 19
En este matrimonio legitimou a su hij coman Manuel



... yentes del presente matrimonio, fue declarada disuelta según
... cia del Juez del presente matrimonio
... con fecha del presente matrimonio
... cuya copia se archiva del presente matrimonio
... de del presente matrimonio de 19 del presente matrimonio

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez del presente matrimonio con fecha del presente matrimonio
cuya copia se archiva del presente matrimonio
de del presente matrimonio de 19 del presente matrimonio

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

1992 No 1094
2002 2 Pág 12 65

CERTIFICO
Que es la copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 15 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

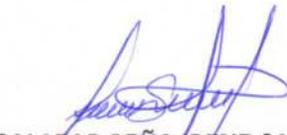
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **TUTILLO NIETO FREDDY ENRIQUE** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


TUTILLO NIETO FREDDY ENRIQUE
C.I. 1708014681

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG. 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número 2002-01-16 -NRCP/Ex

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Richinsha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos ciento y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Baraguá el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Costarricense, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257795 domiciliado en Pintag de
anterior soltero hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Campigash el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Costarricense, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canasta de estado
rior soltera hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de María Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Baraguá Pintag ECHA 22 de Octubre 19
En este matrimonio legitimos a su hij coman Manuel



Y antes del presente matrimonio, fue declarado disuelto matrimonio
del Juez de con fecha de
cuya copia se archiva de de 19 de

L) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez de con fecha de
cuya copia se archiva de de 19 de

L) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Handwritten signatures]

PINTAG
14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Gen Civil Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:
Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 04 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, a la Sra **LUGMAÑA PILACUAN MARY PATRICIA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE



SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO



LUGMAÑA PILACUAN MARY PATRICIA
C.I. 1711066983

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16 - RCP/Ex

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12. Acto 6

Es Pintag Provincia de Richincha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos veinti y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguana el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
antor Paltas hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cayapash el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canato de estado
rior Paltas hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Barroquin Pintag ECHA 16 de Julio 19
Es este matrimonio legitimo a su hij comun nomad



Se declara en nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
cuya copia se archiva ...
de ... de 19 ...

[.] ...
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
cuya copia se archiva ...
de ... de 19 ...

[.] ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Manuel Clavijo ...

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Año ... Día ... Mes ...

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

...
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **NAZATE CUESTAS LUIS ANTONIO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


NAZATE CUESTAS LUIS ANTONIO
C.I. 172528361-6

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Bichinda
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos cero y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-26257195 domiciliado en Pintag de
anterior Selva hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajigabá el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-29804981 domiciliada en Canato de estade
rior Selva hijo de Leonel Vitaliano Salazar
y de María Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Paraguá Pintag FECHA 22 de Octubre 2002
En este matrimonio legitimamos a su... hijo... comun... Manuel



Yoates del presente matrimonio, fue declarado Manuel
cio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

L)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

L)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Manuel Clavijo Irene Carmita Salazar

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Tomo 2 Pág. 12 Acto 65
Día 7 Mes Octubre Año 2002

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Firma]
..... DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 17 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CHIU PALMA CAMPO ELIAS** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

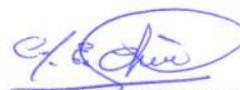
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CHIU PALMA CAMPO ELIAS
C.I. 170364777-4

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Er

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Bichincha
hoy día veintiuno de Octubre de mil novecientos veintiuno y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguani el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-26257195 domiciliado en Pintag de
anterior Actas hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajigabá el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-29804981 domiciliada en Canato de estade
rior Sellera hijo de Leonel Vitaliano Salazar
y de María Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Parroquia Pintag FECHA 01/31, Octubre, 19
En este matrimonio legitimamos a su hij coman Manuel



yoantas del presente matrimonio, fue declarado Manuel Salazar
cio del Juez Manuel Salazar
con fecha Manuel Salazar
cuya copia se archiva Manuel Salazar
de Manuel Salazar de 19 Manuel Salazar

L) Manuel Salazar
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez Manuel Salazar con fecha Manuel Salazar
cuya copia se archiva Manuel Salazar
de Manuel Salazar de 19 Manuel Salazar

L) Manuel Salazar
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Manuel Salazar Manuel Salazar

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Manuel Salazar
Jefe de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cédulación

Quito, 17 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.**
Presente.-

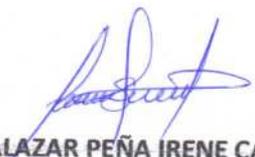
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **ZAMBRANO OCAÑA EDISON DAVID** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


ZAMBRANO OCAÑA EDISON DAVID
C.I. 171503666-9

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. JRC/CP/Ex



Yoates del presente matrimonio, fue declarado nulo y anulado
del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

L)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

L)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Bolívar
hoy día veintidós de octubre de mil novecientos veintidós y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo García
nacido en Amaguani el 12 de Julio
19 58, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer.
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Paltas hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta García.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacida en Cuyaguani el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canato de estado
rior Paltas hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmita Peña.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Parroquia Pintag FECHA: 22 de Octubre 19
En este matrimonio legitimos a su hijo comun Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Acto 2 Pág. 12

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 17 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **JARA DELGADO BETTY ERMINIA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE

SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO

JARA DELGADO BETTY ERMINIA
C.I. 171276560-9

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

Es Pintag Provincia de Bachicha
hoy día veintinueve de Octubre de mil novecientos veinti y seis.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguani el 12 de Julio
19 58, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 14.06257195 domiciliado en Pintag de
antor Antas hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cayaguasi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17.09804981 domiciliada en Canato de estado
rior soltera hija de Leonel (italiano) Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Baños Pintag FECHA 29 de Octubre 2002
En este matrimonio legitimamos a su hij coman Manuel



yoantes del presente matrimonio, fue declarado Manuel
cio del Juez Manuel
con fecha Manuel
cuya copia se archiva Manuel
de Manuel de 19 Manuel

[] Manuel
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez Manuel con fecha Manuel
cuya copia se archiva Manuel
de Manuel de 19 Manuel

[] Manuel
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

Manuel Clavijo
FIRMAS: Manuel Clavijo Manuel Clavijo

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Folio 2 Pág. 12 Acto 65
Día 1 Mes 1 Año 1

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Manuel Clavijo
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 15 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

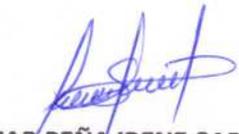
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **ESPINOZA OROZCO MARIA MELIDA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


ESPINOZA OROZCO MARIA MELIDA
C.I. 170367768-0

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
 PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
 escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
 CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
 DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
 Conyugal, formada por los conyuges: JUAN
 CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
 SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
 numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
 expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
 que se archiva con el número: 2002-01-16-PRCP/Ex

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

Es Pintag Provincia de Richinsha
 hoy día veinti y uno de Octubre de mil novecientos veinti y dos.
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
 nacido en Amaguasa el 12 de Julio
 19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chapero
 con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
 anterior Paltón hijo de Masael Clavijo
 y de Marieta Garcia
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Campigashi el 24 de Octubre
 19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Catodivante
 con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Cancato de estude
 rior Pellera hija de Leonel Vitaliano Salazar
 y de Maria Carmela Peña
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Paraguina Pintag ECHA Ep 31, Octubre, 19
 En este matrimonio legitimamos a su: hij coman Almad

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez ... con fecha ...
 cuyo copia se archiva ...
 de ... de 19 ...

L.) ...
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez ... con fecha ...
 cuyo copia se archiva ...
 de ... de 19 ...

L.) ...
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Firma] [Firma]

PINTAG

16 OCT 2013

No 1094
 1992 Tomo 2 Pág 12 65
 Certe Copie Micro

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 a Art 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Publicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulas, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

EN LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 22 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.**
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **IZA GERMAN ANGEL RODRIGO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00** el **Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

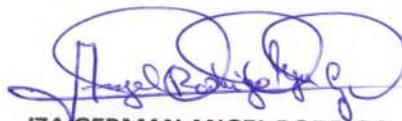
Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE



SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO



IZA GERMAN ANGEL RODRIGO
C.I.171030218-1

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los conyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

Es Pintag Provin. de Bichincha
hoy día veintisiete de Octubre de mil novecientos veinti y seis.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Antena hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cayaguachi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canato de estado
rior Sellera hija de Leonel (Italiano) Salazar
y de Maria Carmita Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Parroquia Pintag FECHA 27 de Octubre 19
En este matrimonio legitimamos a su hij comun Almad



yoates del presente matrimonio, fue declarado legítimo y legal
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

[.]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

(Handwritten signatures and stamps)

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Tomo 2 Pág. 12 Acto 65
Cada Copia Micro

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Actos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE APER

(Handwritten signature)
..... DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION